

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**MECO**

URBANISMO

Anuncio aprobación definitiva del Estudio de Detalle, promovido por Avance Urbano, S. L., en la manzana M-49 del SAU-12 de Meco.

Tras haberse remitido copia del documento al registro administrativo de planes de ordenación urbanística, se hace público, a los efectos legales oportunos, la aprobación definitiva por el Pleno municipal, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2022, del documento “Estudio de Detalle, promovido por la sociedad Avance Urbano, S. L., en la manzana M-49 del SAU-12”, que se sitúa entre la avenida de Madrid, la calle Grecia y la Zona verde ZV 48, paralela a la carretera de Alcalá, según proyecto redactado por el arquitecto don Mario Martínez Zamora. El documento puede ser consultado en el Ayuntamiento de Meco, en su portal de transparencia y en el enlace:

<https://sede.ayto-meco.es/eAdmin/FoliadoV2.do?cwFol=0DE45EE8F9193949>

Quienes estén legitimados pueden interponer recurso de reposición durante el plazo de un mes, a contar del siguiente de la recepción de la publicación de este anuncio, ante el órgano municipal que ha dictado el acto, en el Registro General de este Ayuntamiento, o pueden interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde la publicación de este anuncio, conforme se establece en el artículo 10 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, ante el Tribunal Regional Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid; todo ello sin perjuicio de hacer uso de cualquier otro medio de oposición, admitido en derecho.

Meco, a 2 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/23.589/22)

